

Quito, 22 de marzo de 2019

Señores,

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
Ciudad.-

De mi consideración,

Juan Gabriel Reyes Varea, en mi calidad de apoderado de la sociedad extranjera **FLOWERVE B.V.** (en adelante la Compañía), que a su vez es socia de la compañía **FLOWERVE ECUADOR CIA. LTDA.**, a ustedes expongo y solicito:

En cuanto a la observación realizada al certificado de existencia legal de la Compañía, declaro que el mismo sigue vigente hasta la actualidad y no hay modificaciones en la estructura societaria. No obstante el certificado actualizado a la fecha será presentado en un término de 30 días a esta entidad. Por tal motivo solicitamos se pueda validar la información de la Compañía referente al año 2018.

Por la atención que se dé a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,



Juan Gabriel Reyes Varea
C.C. 1707262430



PBX: 400 7800
Intl: +593 2 382 7640 al 649
Av. República de El Salvador N36-140
Edif. Mansión Blanca
Casilla Postal: 17 01 363
pbp@pbplaw.com
Quito, Ecuador

GUAYAQUIL . QUITO . www.pbplaw.com

PÉREZ
BUSTAMANTE
& PONCE

PBP

NOTARIA
DECIMOS
QUITO, a 08 MAYO 2017
DI..... Copias

Quito 08 de mayo de 2017

Señores

Notaria duodécima del Cantón Quito

Ciudad. -

Ref.: FLOWSERVE B.V.

De mis consideraciones:

Solicito a ustedes se sirvan incorporar en el protocolo a su cargo el **CERTIFICADO EXISTENCIA LEGAL DE FLOWSERVE B.V.**

Sírvase conferirme 4 copias de dicha protocolización.

Atentamente,

Francisco Roldán Cobo
Mat No. 1744.

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

[Handwritten signature]



2017GEE19836GMR/lhr

CERTIFICATE OF GOOD STANDING

The Undersigned:

Bertha Josephina Maria Geenen-Timmermans, civil law notary in Amsterdam, certifies as follows:

- Flowserve B.V.
hereinafter to be referred to as: "the Company",
having its statutory seat in Breda and offices at 4878 AH Etten-Leur,
Parallelweg 6, is a private company with limited liability incorporated and
organized under Dutch law;
 - the Company has been incorporated by a notarial deed of incorporation,
executed on the 29th day of April 1987;
 - the articles of association of the Company have lastly been amended by a
notarial deed of amendment executed on the 23rd day of December 2015 before
Mrs F.T.H. van Loon-Vercauteren, civil law notary in Rotterdam;
 - the corporate documents of the Company have been filed at the Trade Register
of the Chamber of Commerce for Amsterdam under number: 20052878;
 - the Company has not been declared bankrupt, according to the online
information obtained from the Central bankruptcy register ("*Centraal
Insolventieregister*"), nor has a suspension of payment been declared,
nor have any requests thereto been filed;
 - according to the articles of association of the Company its objects are:
 - to construct, sell and provide services to, whether or not standardized,
mechanical centrifugal pumps and mechanical seals and other related
systems, as well as to construct, sell and provide services with respect to
other related products thereto; and
 - holding- and finance activities;
 - according to information obtained from the Chamber of Commerce,
on the date hereof, the management board of the Company consists of:
 - Mr Akshar Chandrahas Patel, residing at Garland, Texas, United States of
America;
 - The cooperative: Coöperatie Flowserve W.A., with statutory seat in Etten-
Leur;
 - in accordance with the articles of association (article 17 paragraph 1) the
Company can be represented by each managing director, acting solely.
- Signed in Amsterdam, the 24th day of April 2017.



Bertha Geenen-Timmermans

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: THE NETHERLANDS
This public document
2. has been signed by mr. **B.J.M. Geenen-Timmermans**
3. acting in the capacity of notary at Amsterdam
4. bears the seal/stamp of aforesaid notary

Certified

5. in Amsterdam
6. on 24-04-2017
7. by the registrar of the district court of Amsterdam
8. no.
9. Seal/stamp: 0-9420
10. Signature:

F. Wardenaar



VOORNEMAN GEENEN Notarios

2017GEE19836GMR/lhr

CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL

La suscrita, Bertha Josephina Maria Geenen-Timmermans, Notario de lo Civil de Ámsterdam, certifica lo siguiente:

- Flowserve B.V., en adelante denominada la "Compañía", con domicilio legal en Breda y oficinas en 4878 AH Etten-Leur, Parallelweg 6, es una compañía privada de responsabilidad limitada constituida y organizada bajo las leyes holandesas;
- la Compañía ha sido constituida mediante escritura notarial de constitución otorgada el 29 de abril de 1987;
- el acta constitutiva de la Compañía ha sido enmendada por última vez mediante escritura notarial de enmienda otorgada el 23 de diciembre de 2015 ante la señora F. T. H. van Loon-Vercauteren, Notario de lo Civil de Rotterdam;
- los documentos societarios de la Compañía han sido presentados ante el Registro Comercial de la Cámara de Comercio de Ámsterdam bajo el número 20052878;
- la Compañía no ha sido declarada en quiebra, según la información en línea obtenida del Registro Central de Insolvencia ("Centraal Insolventieregister") y no se ha declarado una suspensión de pagos ni se han presentado solicitudes para ello;
- de conformidad con el acta constitutiva de la Compañía, su objeto social es el siguiente:
 - construir, vender y prestar servicio, sea de manera estandarizada o no, para bombas centrífugas mecánicas, sellos mecánicos y otros sistemas relacionados, así como construir, vender y prestar servicio respecto de otros productos relacionados; y
 - actividades como compañía *holding* y de financiación;
- según información obtenida de la Cámara de Comercio, en la fecha de este instrumento la junta directiva de la Compañía está conformada por:
 - Sr. Akshar Chandrahas Patel, residente en Garland, Texas, Estados Unidos de América;
 - La cooperativa Coöperatie Flowserve W.A., con domicilio legal en Etten-Leur;
- de conformidad con el acta constitutiva (artículo 17, párrafo 1), la Compañía puede ser representada por cada director administrativo de manera individual.

Firmado en Ámsterdam el 24 de abril de 2017.

[firma ilegible]

[sello] B. J. M. Geenen-Timmermans, Notario de Ámsterdam



Página 51
Contenido

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and a long horizontal stroke.

APOSTILLA
(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

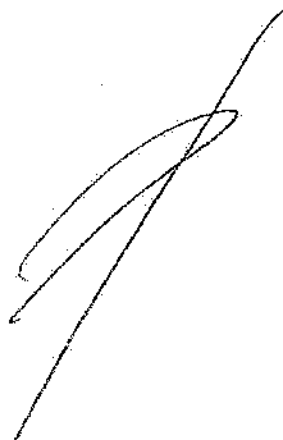
1. País: Países Bajos
2. El presente documento público
3. ha sido firmado por B. J. M. Geenen-Timmermans
4. quien actúa en calidad de Notario de Ámsterdam
5. y está revestido del sello/timbre del mencionado notario
6. Certificado
7. en Ámsterdam
8. el 24-04-2017
9. por el Registrador de la Corte de Ámsterdam
10. bajo el No. 019420
11. Sello/timbre: [sellado] Corte de Ámsterdam
12. Firma: [firmado] F. Wardenaar



María Cecilia Mera
Traductora
C.I. 1704984341



PAQUA SUI
CONTINUED

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and a long horizontal stroke.



Factura: 002-002-000023770



20171701012D00737



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171701012D00737

Ante mí, NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES de la NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA , comparece(n) MARIA CECILIA MERA PONCE portador(a) de CÉDULA 1704984341 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), LA COMPARECIENTE AUTORIZA EXPRESAMENTE LA CONSULTA EN LÍNEA Y VERIFICACIÓN DE SUS RESPECTIVOS DATOS EN EL SISTEMA NACIONAL DE CONSULTA CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN. Y DECLARA QUE LA DIRECCIÓN ES: URBANIZACIÓN PORTAL CUMBAYA # 1, TELÉFONO: 2893225, MAIL: MCMERAP@GMAIL.COM para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 8 DE MAYO DEL 2017, (11:36).

MARIA CECILIA MERA PONCE
CÉDULA: 1704984341

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



RECEIVED
JAN 21 1960
U.S. AIR FORCE

[Handwritten signature]



RAZON DE PROTOCOLIZACION:

A petición del Doctor Francisco Roldán Cobo, profesional con matrícula número mil setecientos cuarenta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en siete (7) fojas útiles incluida la petición protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Décimo Segunda del Cantón a mi cargo, CERTIFICACION EXISTENCIA LEGAL DE FLOWSERVE B.V., que antecede.- Quito a ocho de mayo del dos mil diecisiete.-

Dlcr

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA





Factura: 002-002-000023782



20171701012P01263

PROTOCOLIZACIÓN 20171701012P01263

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 8 DE MAYO DEL 2017, (14:19)

OTORGA: NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 7

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ROLDÁN COBO FRANCISCO JOSÉ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801133776

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta
..... copia certificada, sellada y firmada en

Quito a,

08 MAY 2017

NOTARIA
XII

Dr. Maria del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

PÉREZ
BUSTAMANTE
& PONCE



PROTOCOLIZACIÓN
Quito, a 02 MAYO 2019
DI. 2 Copias

Quito, 2 de mayo de 2019

Señora,
Notaria Décimo Segunda del cantón Quito
Ciudad.-

De mis consideraciones,

Solicito a usted se sirva autorizar la protocolización del certificado de existencia legal de **FLOWSERVE B.V.**, con su respectiva traducción.

Sírvase conferirme 2 copias de dicha protocolización.

Atentamente,


Abg. Jeannette Jarrin
Mat. 17-2012-90

PÁGINA SIN
CONTENIDO

A handwritten signature or mark, possibly a stylized 'Z' or a similar character, located in the bottom left corner of the page.



Factura: 002-002-000043709



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20191701012D00495

Ante mí, NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES de la NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA, comparece(n) MARIA CECILIA MERA PONCE portador(a) de CÉDULA 1704984341 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), LA COMPARECIENTE AUTORIZA EXPRESAMENTE LA CONSULTA EN LÍNEA Y VERIFICACIÓN DE SUS RESPECTIVOS DATOS EN EL SISTEMA NACIONAL DE CONSULTA CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN. Y DECLARA QUE LA DIRECCIÓN ES: URBANIZACIÓN PORTAL CUMBAYA # 1, TELÉFONO: 2893225, MAIL: MCMERAP@GMAIL.COM. para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. QUITO, a 2 DE MAYO DEL 2019, (10:24).

MARIA CECILIA MERA PONCE
CÉDULA: 1704984341

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

A handwritten signature or mark, possibly a stylized 'Z' or 'S', located in the bottom left corner of the page.



2019SL7004283KT

CERTIFICADO

Flowserve B.V.

La suscrita:

Karin Jacqueline Teeuwen, candidata a notario de lo civil, actuando en calidad de sustituta de Francisca Theodora Henriëtte van Loon-Vercauteren, notario de lo civil con práctica en Rotterdam, Países Bajos,

por el presente instrumento certifica, al 2 de abril de 2019, que:

1. **Flowserve B.V.**, una compañía privada de responsabilidad limitada (en holandés: *een besloten vennootschap met beperkte aansprakelijkheid*), con oficina registrada en Breda, Países Bajos, y domicilio comercial principal en Parallelweg 6, 4878 AH Etten-Leur, Países Bajos, registrada en el Registro Comercial holandés de la Cámara de Comercio bajo el número de archivo 20052878, en adelante denominada la "**Compañía**", ha sido constituida mediante escritura notarial suscrita ante J. C. F. Pons, que era en ese momento notario de lo civil con práctica en Ámsterdam, Países Bajos, el 29 de abril de 1987.
2. El acta constitutiva de la Compañía fue enmendada más recientemente mediante escritura otorgada ante un funcionario sustituto de F. Th. H. van Loon-Vercauteren, notario de lo civil antes mencionado, el 14 de julio de 2017.
3. La Compañía se encuentra en existencia legal de conformidad con las leyes de los Países Bajos y, en tal virtud, tiene el poder societario de tener activos en propiedad y de contraer obligaciones en su propio nombre y de llevar a cabo cualquier negocio contemplado en la cláusula de objeto contenida en el artículo 3 de la mencionada escritura de enmienda del acta constitutiva de la Compañía.
4. Puesto que la Compañía no ha sido disuelta, no está en liquidación, no ha sido declarada en quiebra y no se le ha otorgado suspensión de pagos, se puede considerar que está en buena situación de cumplimiento (una expresión que, sin embargo, no tiene un significado reconocido de conformidad con la ley holandesa).
5. Los directores ejecutivos de la Compañía son:
 - **Coöperatie Flowserve W.A.**, una cooperativa con responsabilidad prevista por la ley (en holandés: *coöperatie met wettelijke aansprakelijkheid*), con oficina registrada en Etten-Leur, Países Bajos, y domicilio comercial principal en Parallelweg 6, 4878 AH Etten-Leur, Países Bajos, registrada en el Registro Comercial de la Cámara de Comercio bajo el número 50289322, en calidad de director ejecutivo;
 - **Akshar Chandrahas Patel**, nacido en Los Angeles, California, Estados Unidos de América, el 17 de agosto de 1985, en calidad de director ejecutivo; y

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

A handwritten signature or mark, possibly a stylized 'Z' or a similar character, located in the bottom left corner of the page.



- Johannes Jozef van der Velden, nacido en Oosterhout, Países Bajos, el 9 de julio de 1962, en calidad de director ejecutivo.

De conformidad con el artículo 17 de la escritura antes mencionada de enmienda del acta constitutiva de la Compañía, el directorio ejecutivo tiene autoridad para representar a la Compañía y esa autoridad también es conferida a cada director ejecutivo que actúe por sí solo.

6. El único accionista de la Compañía es:

Flowserve EMA Holdings B.V., una compañía privada de responsabilidad limitada (en holandés: *een besloten vennootschap met beperkte aansprakelijkheid*), con oficina registrada en Etten-Leur, Países Bajos, y domicilio comercial principal en Parallelweg 6, 4878 AH Etten-Leur, Países Bajos, registrada en el Registro Comercial holandés de la Cámara de Comercio bajo el número de archivo 69201420.

Las declaraciones precedentes se basan exclusivamente en:

- a. la más reciente escritura de enmienda del acta constitutiva de la Compañía mencionada en el numeral 2;
- b. un extracto en línea emitido por el Registrador Comercial holandés de la Cámara de Comercio con relación a la Compañía, fechado el 2 de abril de 2019.

Además, he asumido que la Compañía no ha aprobado una resolución de liquidación voluntaria y que no se ha presentado ninguna petición y ninguna corte ha emitido una orden para que se la declare en quiebra, disolución o moratoria de pagos, y no se ha nombrado un depositario, síndico, administrador judicial u otro funcionario similar con relación a la Compañía. Si bien no constituye prueba concluyente de ello, mi presunción antes mencionada está respaldada por (i) el contenido del extracto en línea del registro comercial mencionado en el literal b. anterior y (ii) información obtenida del registro de insolvencia en línea respecto de la Compañía.

Rotterdam, Países Bajos, 2 de abril de 2019

[firmado]

[sello] F. Th. H. van Loon-Vercauteren, Notario de Ámsterdam

[sello ilegible]

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

A handwritten signature or mark, possibly a stylized 'Z' or a similar character, located in the bottom left corner of the page.



APOSTILLA

(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: Países Bajos
2. El presente documento público
3. ha sido firmado por K. J. Teeuwen
4. quien actúa en calidad de candidata a notario de Rotterdam
5. y está revestido del sello/timbre de F. Th. H. van Loon-Vercauteren
6. Certificado
7. en Rotterdam
8. el día 02-04-2019
9. por el registrador de la corte de distrito de Rotterdam
10. bajo el No. 19 2384
11. Sello/timbre: [sellado]
12. Firma: [firmado]
13. Secretario de la Corte de Rotterdam,
14. K. Bruining
15. Rotterdam

María Cecilia Mera
Traductora
C.I. 1704984341

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long, sweeping stroke extending downwards and to the left.



2019SL7004283KT

CERTIFICATE

Flowserve B.V.



The undersigned:

Karin Jacqueline Teeuwen, candidate civil law notary, acting as a substitute for Francisca Theodora Henriëtte van Loon-Vercauteren, civil law notary officiating in Rotterdam, the Netherlands,

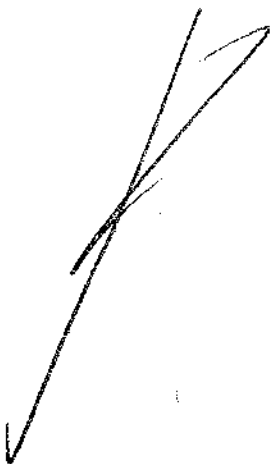
hereby certifies as of April 2, 2019:

1. **Flowserve B.V.**, a private limited liability company (in Dutch: *een besloten vennootschap met beperkte aansprakelijkheid*), having its registered office in Breda, the Netherlands, and its principal place of business at Parallelweg 6, 4878 AH Etten-Leur, the Netherlands, registered with the Dutch Trade Register of the Chamber of Commerce under file number 20052878, hereinafter referred to as the "**Company**", has been incorporated by a notarial deed, executed before J.C.F. Pons, at that time civil law notary officiating in Amsterdam, the Netherlands, on April 29, 1987.
2. The articles of association of the Company have most recently been amended by a deed executed before a substitute for F.Th.H. van Loon-Vercauteren, aforementioned civil law notary, on July 14, 2017.
3. The Company is legally existing under the laws of the Netherlands, and has as such the corporate power to own assets and enter into obligations in its own name and to transact any business within the objects clause as set forth in article 3 of the aforementioned deed of amendment of the articles of association of the Company.
4. Since the Company has not been dissolved, is not in liquidation, has not been declared bankrupt and has not been granted suspension of payments, it may be considered in good standing (an expression, however, which has no recognized meaning under Dutch law).
5. The managing directors of the Company are:
 - **Coöperatie Flowserve W.A.**, a cooperative with statutory liability (in Dutch: *coöperatie met wettelijke aansprakelijkheid*), having its registered office in Etten-Leur, the Netherlands, and its principal place of business at Parallelweg 6, 4878 AH Etten-Leur, the Netherlands, registered with the trade register of the Chamber of



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO





Commerce with file number 50289322, as managing director;

- Akshar Chandrahas Patel, born in Los Angeles, California, United States of America, on August 17, 1985, as managing director; and
- Johannes Jozef van der Velden, born in Oosterhout, the Netherlands, on July 9, 1962, as managing director.

In accordance with article 17 of the aforementioned deed of amendment of the articles of association of the Company, the board of managing directors has the authority to represent the Company and such authority is also vested in each managing director acting solely.

6. The sole shareholder of the Company is:
Flowserve EMA Holdings B.V., a private limited liability company (in Dutch: *een besloten vennootschap met beperkte aansprakelijkheid*), having its registered office in Etten-Leur, the Netherlands, and its principal place of business at Parallelweg 6, 4878 AH Etten-Leur, the Netherlands, registered with the Dutch Trade Register of the Chamber of Commerce under file number 69201420.

The above statements are solely based on:

- a. the most recent deed of amendment of the article of association of the Company as mentioned under 2.;
- b. an online extract issued by the Dutch Trade Register of the Chamber of Commerce relating to the Company, dated April 2, 2019.

Furthermore, I have assumed that the Company has not passed a voluntary winding-up resolution and that no petition has been presented, nor an order made by a court, for its bankruptcy, dissolution or moratorium of payments, and no receiver, trustee, administrator or similar officer has been appointed in respect of the Company. Although not constituting conclusive evidence thereof, my aforementioned assumption is supported by (i) the contents of the online extract of the trade register mentioned under b. above, and (ii) information obtained from the online insolvency register with respect to the Company.

Rotterdam, the Netherlands, April 2, 2019.



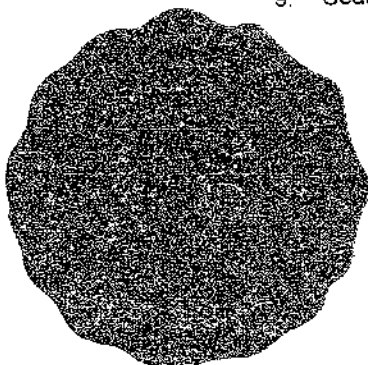
APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: THE NETHERLANDS
2. This public document
3. has been signed by **mr. K.J. Teeuwen**
4. acting in the capacity of candidate notary at Rotterdam
5. bears the seal/stamp of mr. F.Th.H. van Loon-Vercauteren

Certified

5. in Rotterdam
6. on 02-04-2019
7. by the registrar of the district court of Rotterdam
8. no. 19 2384
9. Seal/stamp:
10. Signature:



K. Bruining

NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en.....fojas anteceden son iguales a
los documentos presentados ante mí.

Quito,

02 MAYO 2019

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

Nº 170498434-1

CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MERA PONCE
MARIA CECILIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1963-08-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
ALVARO
MUNCHMEYER CASTRO

DISTRIBUCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

Y1333Y2122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MERA FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PONCE SILVIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2015-05-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-05-24

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0026 F 0026 - 281 1704984341

MERA PONCE MARIA CECILIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA PICHINCHA
CANTÓN QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN
PARROQUIA CUMBAYA
ZONA

ELECCIONES
REGIONALES Y LOCALES
2019

CIUDADANAJA
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

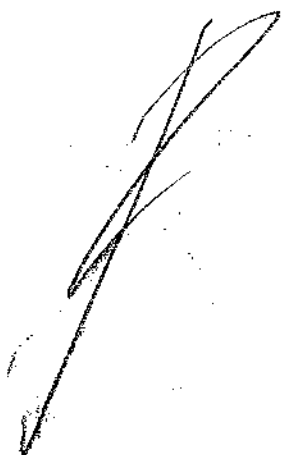
NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 04 MAYO 2019
Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA

Dirección: Urb. Portal de Cumbayá No. 1, calle Santa Inés s/n, Cumbayá

Correo electrónico: mcmerap@gmail.com

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

A handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, overlapping strokes, located in the bottom left corner of the page.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704984341

Nombres del ciudadano: MERA PONCE MARIA CECILIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 22 DE AGOSTO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MUNCHMEYER CASTRO ALVARO

Fecha de Matrimonio: 12 DE MARZO DE 1986

Nombres del padre: MERA FRANCISCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PONCE SILVIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE MARZO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE MAYO DE 2019

Emisor: RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 191-220-93779



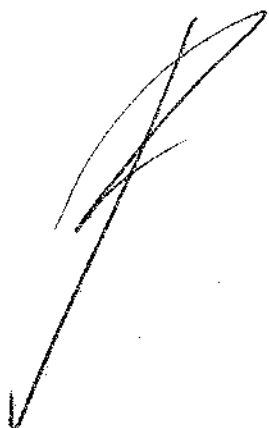
191-220-93779

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



**ESPACIO
EN
BLANCO**

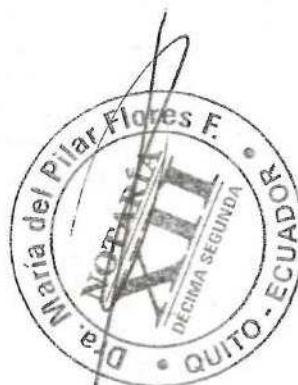
**ESPACIO
EN
BLANCO**

A handwritten signature or mark, possibly a stylized 'Z' or a similar character, located in the bottom left corner of the page.



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de la Abogada Jeannette Jarrin, con matrícula profesional número diez y siete guion dos mil doce guión noventa del Foro de Abogados del Consejo Nacional de la Judicatura, en esta fecha y nueve (9) fojas útiles incluida la petición protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Décimo Segunda del Cantón a mi cargo, el certificado de existencia legal de FLOWSERVE B.V. con su respectiva traducción, que antecede.- Quito a, dos de mayo de dos mil diecinueve.-

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.



Factura: 002-002-000043712



20191701012P01343

PROTOCOLIZACIÓN 20191701012P01343

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 2 DE MAYO DEL 2019, (10:33)

OTORGA: NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 9

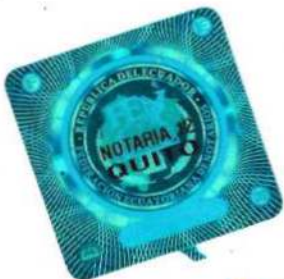
CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JARRIN SEVILLA JEANNETTE KARINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710335850

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a dos de mayo de dos mil diecinueve.-
DLCR



Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA

